



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
19 de julio de 2010
Español
Original: inglés

Comité de los Derechos del Niño

52º período de sesiones

Acta resumida (parcial)** de la 1453ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el viernes 2 de octubre de 2009, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Lee

Sumario

Clausura del período de sesiones

* No se levantó acta resumida de las sesiones 1449ª a 1452ª.

** No se levantó acta resumida del resto de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la parte pública de la sesión a las 17.35 horas.

Clausura del período de sesiones

1. **La Presidenta** dice que, en su 52º período de sesiones, el Comité ha examinado cinco informes periódicos (correspondientes al Estado Plurinacional de Bolivia, Mozambique, el Pakistán, Filipinas y Qatar) presentados con arreglo al artículo 44 de la Convención, y los informes iniciales de Polonia y Turquía, presentados de conformidad con el artículo 8 del Protocolo facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, y de Polonia y el Yemen, presentados con arreglo al artículo 12 del Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. El Comité también ha aprobado un programa de trabajo provisional para el 53º período de sesiones.

2. El Comité ha mantenido su primera reunión con el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados. También ha asistido a reuniones del grupo restringido de Estados de composición abierta encargado de establecer un procedimiento de comunicaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y participará en la reunión del grupo de trabajo conexas de composición abierta que tendrá lugar del 14 al 18 de diciembre de 2009.

3. El Comité dedicará los días 8 y 9 de octubre de 2009 a la conmemoración del vigésimo aniversario de la Convención.

4. **El Sr. Krappmann** dice que muchos de los miembros del Comité han participado en la preparación del 20º aniversario de la Convención, que reunirá a Estados partes, organismos especializados, organizaciones no gubernamentales, activistas de los derechos del niño y niños de todas las regiones del mundo.

5. El Grupo de organizaciones no gubernamentales para la Convención ha organizado una reunión con un grupo numeroso de niños. La reunión se ha centrado en el informe sobre un estudio que examina el papel que desempeñan los niños en el proceso de elaboración de informes de los Estados partes, y sus experiencias con los miembros del Comité (muchos de ellos han tenido la oportunidad de encontrarse con el Comité en reuniones previas al período de sesiones). La inmensa mayoría de los niños considera que sus opiniones se han tenido en cuenta, pero también han señalado dificultades que limitan su participación en el trabajo en favor de los derechos del niño. El Comité ha asegurado a los niños que apoya firmemente su papel de supervisión de la aplicación de la Convención y ha señalado que informes como el mencionado anteriormente ayudarán a fomentar ese papel.

6. La próxima semana los miembros del Comité prepararán los dos siguientes períodos de sesiones de 2010 y asistirán a la conferencia "Dignidad, Desarrollo y Diálogo".

7. **La Presidenta** declara clausurado el 52º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.